



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
Comisionada | Lcda. Natalia I. Zequeira Dfáz | nataliaz@ocif.pr.gov

10 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

**CERTIFICACIÓN NEGATIVA-PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) no posee Planes de Acción Correctivas pendientes de la Oficina del Contralor porque las recomendaciones fueron cumplimentadas o el Contralor determinó que no les dará seguimiento. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Lcda. Natalia I. Zequeira Dfáz  
Comisionada  
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras